

La ARMMI ya está realizando test COVID-19 a los Menores que ingresan en los centros

Cuestiones tratadas en la reunión telemática mantenida entre CSIT UNIÓN PROFESIONAL y la Directora Gerente y el Subdirector de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, que afectan al funcionamiento de los centros en este periodo de “nueva normalidad”.

- Puesta en marcha de la utilización de **los test rápidos** para controlar a los menores que se incorporen a los centros (nuevos ingresos, reingresos o menores con síntomas del COVID-19), algo que ya habíamos solicitado en anteriores reuniones. Ya se han realizado varias pruebas, con la supervisión y bajo el protocolo del personal médico, que determinarán, si procede, los periodos de cuarentena.

- **Sustituciones de los trabajadores** en los centros y las distintas áreas: se han cubierto un total de 49 plazas (la última, una Auxiliar de Servicios en El Madroño).

- **Priorizar el teletrabajo** en grupos/personas vulnerables al COVID-19. En caso de tratarse de personal esencial, se derivará al servicio de prevención aunque sean dados de alta en Atención Primaria, a fin de que se incorporen gradualmente (12 personas en los centros y 1 en equipos técnicos). Fecha límite prevista para la incorporación: 21 de septiembre.

- Necesidad de tener a disposición de los centros durante el verano, **personal de limpieza**.

- El **registro**, que desarrolla su servicio con normalidad, únicamente funciona, de momento, solicitando cita previa. En este ámbito, también se trata de dar prioridad al teletrabajo hasta el 21 de septiembre, siempre que la situación lo aconseje y no cambien las condiciones.

- La **conciliación** ha sido solicitada por 12 trabajadores por cuidado de menores, y 1 por dependientes. En este último caso se estudiará, dependiendo de la fecha de inicio de los centros de día de mayores u otras circunstancias.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, ha insistido sobre el refuerzo de determinadas áreas, en previsión de la posible carga de trabajo una vez se activen los juzgados, entre otros. Se nos comunica que se estudiarán posibles cambios, en función de las necesidades de cada área. Asimismo, solicitamos información en relación a la habilitación de lugares, con las pertinentes medidas de seguridad, para las entrevistas que han de llevar a cabo los equipos técnicos, así como otros cambios en el mobiliario: sillas de fácil desinfección, etc.

